



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

AÑO LXXVI - 16.089 - 17/09/2013

Títulos de Renta Fija Fuente: MerVaRos

AMES1B			
CI	16:01	60.967,0000	101,486%
			61.872,97

O.N.YPF21

CI	12:44	3.400,0000	100,520%	3.401,76
----	-------	------------	----------	----------

Obligaciones Negociables Fuente: MerVaRos

OYP14			
CI	12:32	15.498,000	100,622%
			15.594,400
OYP16			
CI	12:35	6.036,0000	100,381%
			6.059,00

Resumen estadístico MerVaRos Fuente: MerVaRos

	Valor nominal	Valor efvo. (\$)
Títulos de renta fija	60.967	61.872,97
Obligaciones negociables	24.934	25.055,16
Cauciones	323	32.181.490,74
Totales \$		32.268.418,87

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$ Fuente: MerVaRos

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
7	24/09/2013	17,46	295	28.950.446,87	29.047.362,97
8	25/09/2013	17,00	2	28.172,00	28.276,97
9	26/09/2013	17,30	17	2.773.433,42	2.785.262,28
13	30/09/2013	17,00	2	200.000,00	201.210,96
14	01/10/2013	18,00	7	118.559,00	119.377,56
Totales:			323	32.070.611,29	32.181.490,74

Negociación de Cheques de Pago Diferido Fuente: MerVaRos

Totales Operados 17/09/2013

Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
10/10/2013	23	19,00	19,00	19,00	15.712,58	15.486,85	1
11/10/2013	24	19,00	19,00	19,00	2.737,41	2.696,70	1
14/10/2013	27	19,00	19,00	19,00	4.008,90	3.947,26	1
15/10/2013	28	19,00	19,00	19,00	40.000,00	39.384,95	1
16/10/2013	29	19,00	21,00	19,75	173.536,00	170.746,46	4
17/10/2013	30	19,00	20,00	19,50	38.362,00	37.663,41	2
23/10/2013	36	20,00	20,00	20,00	30.000,00	29.388,08	1
25/10/2013	38	21,00	21,00	21,00	3.375,39	3.881,59	1
28/10/2013	41	23,00	23,00	23,00	30.000,00	29.208,57	1
29/10/2013	42	23,00	23,00	23,00	30.000,00	29.190,66	1
30/10/2013	43	21,00	23,00	22,00	46.535,56	45.291,02	2
01/11/2013	45	19,00	23,00	21,00	32.415,00	31.456,37	2
02/11/2013	46	20,00	21,00	20,50	9.800,00	9.525,93	2
03/11/2013	47	19,00	20,00	19,50	22.513,19	21.919,41	6
04/11/2013	48	19,00	23,00	20,67	35.144,00	34.074,84	3
05/11/2013	49	20,00	23,00	20,75	43.961,67	42.623,05	4
06/11/2013	50	23,00	23,00	23,00	30.000,00	28.995,10	1
07/11/2013	51	23,00	23,00	23,00	30.000,00	28.995,10	1
08/11/2013	52	23,00	23,00	23,00	30.000,00	28.977,45	1
11/11/2013	55	23,00	23,00	23,00	30.000,00	28.959,83	1
12/11/2013	56	20,00	23,00	21,00	31.970,00	30.873,83	3
13/11/2013	57	20,00	23,00	21,50	50.000,00	48.320,95	2
14/11/2013	58	20,00	20,00	20,00	9.350,00	9.042,79	2
15/11/2013	59	20,00	20,75	20,38	27.250,00	26.310,50	2
16/11/2013	60	20,00	20,00	20,00	4.782,50	4.620,47	2
18/11/2013	62	20,00	20,00	20,00	4.950,62	4.782,89	1
20/11/2013	64	20,00	20,00	20,00	18.229,82	17.593,56	5
22/11/2013	66	18,00	18,00	18,00	90.000,00	86.955,37	1
23/11/2013	67	20,75	20,75	20,75	25.000,00	24.016,95	1
24/11/2013	68	21,00	21,00	21,00	13.419,60	12.885,81	2
25/11/2013	69	20,00	20,00	20,00	7.934,00	7.632,87	2
26/11/2013	70	20,00	20,00	20,00	3.149,00	3.029,48	1
28/11/2013	72	20,00	20,00	20,00	14.040,00	13.478,69	3
30/11/2013	74	20,00	20,00	20,00	16.190,00	15.526,42	5
01/12/2013	75	20,00	20,00	20,00	2.415,00	2.316,01	1
02/12/2013	76	20,00	20,00	20,00	5.506,00	5.280,32	1
03/12/2013	77	20,00	20,00	20,00	5.198,33	4.982,65	2
04/12/2013	78	20,00	20,00	20,00	3.234,00	3.098,19	1
06/12/2013	80	18,50	20,00	19,25	8.926,00	8.552,23	2
09/12/2013	83	20,00	20,00	20,00	3.720,00	3.554,45	1
13/12/2013	87	20,00	20,00	20,00	5.192,00	4.945,41	1
15/12/2013	89	20,00	20,00	20,00	3.234,00	3.078,79	1
18/12/2013	92	19,75	19,75	19,75	30.000,00	28.547,96	1
20/12/2013	94	20,00	21,00	20,50	15.263,05	14.441,63	2
25/12/2013	99	20,00	20,00	20,00	4.950,50	4.683,60	1
26/12/2013	100	20,00	20,00	20,00	3.594,00	3.400,23	1
27/12/2013	101	20,25	20,25	20,25	37.500,00	35.398,63	1
28/12/2013	102	21,00	21,00	21,00	3.696,00	3.479,78	1
29/12/2013	103	21,00	21,00	21,00	7.278,00	6.852,22	2
31/12/2013	105	21,00	21,00	21,00	6.453,25	6.065,86	2
01/01/2014	106	21,00	21,00	21,00	2.415,00	2.270,03	1
02/01/2014	107	21,00	21,00	21,00	5.506,00	5.175,48	1
05/01/2014	110	21,00	21,00	21,00	3.784,00	3.553,01	1
09/01/2014	114	21,00	21,00	21,00	13.818,00	12.939,52	4
10/01/2014	115	21,00	21,00	21,00	6.900,00	6.364,27	1
11/01/2014	116	21,00	21,00	21,00	7.714,00	7.215,81	1
12/01/2014	117	22,00	22,00	22,00	10.000,00	9.325,50	1
14/01/2014	119	21,00	21,00	21,00	5.172,68	4.836,01	1



Negociación de Cheques de Pago Diferido

Fuente: MerVaRos

Totales Operados 17/09/2013							
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
15/01/2014	120	22,00	22,00	22,00	11.250,00	10.479,40	1
20/01/2014	125	21,50	21,50	21,50	11.621,05	10.812,21	1
27/01/2014	132	20,50	20,50	20,50	539.009,63	501.252,94	1
06/02/2014	142	24,00	24,00	24,00	25.070,00	22.874,09	1
20/04/2014	215	21,00	21,00	21,00	146.199,00	129.905,63	1
30/04/2014	225	21,00	21,50	21,17	207.100,00	183.113,56	3
01/05/2014	226	21,00	21,00	21,00	28.044,32	24.766,94	1
05/05/2014	230	21,00	21,00	21,00	20.600,00	18.174,13	1
29/05/2014	254	21,50	21,50	21,50	40.000,00	34.723,05	1
30/06/2014	286	21,75	22,00	21,88	125.000,00	106.561,09	2
					2.350.231,05	2.200.533,84	114

Cheques Autorizados para Cotizar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados

Fuente: MerVaRos

Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
Avalado	72087	GARA161000334	CREDICOOP	191	264	Sin Inf.	Sin Inf.	16/10/2013	48hs	34.995,00
Avalado	72088	GARA171000281	SANTA FE	330	40	Sin Inf.	Sin Inf.	17/10/2013	48hs	34.995,00
Avalado	72089	SOLI170100028	CREDICOOP	191	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	17/01/2014	48hs	30.000,00
Avalado	72090	SOLI240100009	CREDICOOP	191	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	24/01/2014	48hs	30.000,00
Avalado	72091	SOLI070200003	CREDICOOP	191	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	07/02/2014	48hs	20.000,00
Avalado	72092	SOLI150500009	MACRO	285	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2014	48hs	40.000,00
Avalado	72093	SOLI300300004	FRANCES	017	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	30/03/2014	48hs	49.392,35
Avalado	72094	SOLI300600047	SANTANDER	072	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2014	48hs	34.752,00
Avalado	72095	SOLI310700032	SANTANDER	072	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2014	48hs	19.286,00
Avalado	72096	SOLI310700033	SANTANDER	072	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2014	48hs	16.076,00
Avalado	72097	SOLI040900001	FRANCES	017	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	04/09/2014	48hs	5.000,00
Avalado	72098	SOLI040900002	FRANCES	017	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	04/09/2014	48hs	10.000,00
Avalado	72106	ACPY300600631	BAPRO	014	NUEV	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2014	48hs	90.000,00
Avalado	72107	ACPY200400344	MACRO	285	COLO	Sin Inf.	Sin Inf.	20/04/2014	48hs	146.199,00
Avalado	72108	ACPY300400651	MACRO	285	LOS	Sin Inf.	Sin Inf.	30/04/2014	48hs	97.000,00
Avalado	72109	ACPY300400652	MACRO	285	LOS	Sin Inf.	Sin Inf.	30/04/2014	48hs	84.100,00
Avalado	72110	ACPY010500072	MACRO	285	TOTO	Sin Inf.	Sin Inf.	01/05/2014	48hs	28.044,32
Avalado	72111	ACPY050500162	MACRO	285	CA-	Sin Inf.	Sin Inf.	05/05/2014	48hs	20.600,00
Avalado	72112	ACPY061200126	BAPRO	014	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	06/12/2013	48hs	6.000,00
Avalado	72113	SOLI250300005	MACRO	285	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	25/03/2014	48hs	19.197,00
Avalado	72114	SOLI200500009	MACRO	285	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	20/05/2014	48hs	43.111,06
Avalado	72115	SOLI250500002	MACRO	285	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	25/05/2014	48hs	39.741,00
Avalado	72116	SOLI250500003	MACRO	285	00000	Sin Inf.	Sin Inf.	25/05/2014	48hs	39.741,00
Avalado	72117	ACPY090600064	CREDICOOP	191	TUNU	Sin Inf.	Sin Inf.	09/06/2014	48hs	90.000,00
Avalado	72118	ACPY090700071	CREDICOOP	191	TUNU	Sin Inf.	Sin Inf.	09/07/2014	48hs	95.000,00
Avalado	72119	ACPY120800141	CREDICOOP	191	TUNU	Sin Inf.	Sin Inf.	12/08/2014	48hs	115.000,00
Avalado	72120	ACPY130700151	CREDICOOP	191	TUNU	Sin Inf.	Sin Inf.	13/07/2014	48hs	115.000,00
Avalado	72121	ACPY250700232	CREDICOOP	191	TUNU	Sin Inf.	Sin Inf.	25/07/2014	48hs	120.000,00
Avalado	72122	ACPY250800199	CREDICOOP	191	TUNU	Sin Inf.	Sin Inf.	25/08/2014	48hs	65.000,00
Avalado	72123	ACPY260600145	NACION	011	TUNU	Sin Inf.	Sin Inf.	26/06/2014	48hs	100.000,00
Avalado	72124	ACPY010800132	NACION	011	TUNU	Sin Inf.	Sin Inf.	01/08/2014	48hs	100.000,00
Avalado	72125	ACPY130600141	NACION	011	TUNU	Sin Inf.	Sin Inf.	13/06/2014	48hs	130.000,00
Avalado	72126	ACPY230600097	NACION	011	TUNU	Sin Inf.	Sin Inf.	23/06/2014	48hs	125.000,00
Avalado	72127	ACPY180700191	NACION	011	TUNU	Sin Inf.	Sin Inf.	18/07/2014	48hs	98.000,00
Avalado	72128	ACPY190800098	NACION	011	TUNU	Sin Inf.	Sin Inf.	19/08/2014	48hs	137.000,00
Avalado	72129	ACPY280800169	NACION	011	TUNU	Sin Inf.	Sin Inf.	28/08/2014	48hs	110.000,00
Avalado	72130	ACPY020600072	SUPERVIL	027	TUNU	Sin Inf.	Sin Inf.	02/06/2014	48hs	100.000,00
Avalado	72131	ACPY020700122	SUPERVIL	027	TUNU	Sin Inf.	Sin Inf.	02/07/2014	48hs	100.000,00
Avalado	72132	ACPY301100599	GALICIA	007	MEND	Sin Inf.	Sin Inf.	30/11/2013	48hs	41.095,10
Avalado	72133	ACPY081000126	SUPERVIL	027	PALM	Sin Inf.	Sin Inf.	08/10/2013	48hs	43.014,50
Avalado	72134	GAVA300600230	NACION	011	278	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2014	48hs	35.000,00
Avalado	72135	GAVA300400295	NACION	011	160	Sin Inf.	Sin Inf.	30/04/2014	48hs	26.000,00
Avalado	72136	ACPY290500142	NACION	011	FLORI	Sin Inf.	Sin Inf.	29/05/2014	48hs	40.000,00
Avalado	72137	GAVA200100116	NACION	011	323	Sin Inf.	Sin Inf.	20/01/2014	48hs	11.621,05
Avalado	72138	GAVA201200149	NACION	011	323	Sin Inf.	Sin Inf.	20/12/2013	48hs	11.621,05
Avalado	72139	GAVA271200063	SANTA FE	330	535	Sin Inf.	Sin Inf.	27/12/2013	48hs	37.500,00
Avalado	72140	ACPY301000392	CORDOBA	020	BRINK	Sin Inf.	Sin Inf.	30/10/2013	48hs	16.535,56
Avalado	72141	GARA270100307	GALICIA	007	999	Sin Inf.	Sin Inf.	27/01/2014	48hs	539.009,63
Avalado	72142	ACPY221100145	CREDICOOP	191	MONS	Sin Inf.	Sin Inf.	22/11/2013	48hs	90.000,00

Cheques Autorizados para Cotizar - Sección III: de pago diferido directos

Fuente: MerVaRos

Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
No Garantizado	72062	89821405	PATAGONIA	034	026	1440	10/09/2013	02/11/2013	48hs	5.800,00
No Garantizado	72063	89821406	PATAGONIA	034	026	1440	10/09/2013	16/11/2013	48hs	5.800,00
No Garantizado	72064	79202885	BAPRO	014	110	1429	10/09/2013	16/10/2013	48hs	2.986,00
No Garantizado	72065	79202886	BAPRO	014	110	1429	10/09/2013	16/11/2013	48hs	2.986,00
No Garantizado	72066	79202887	BAPRO	014	110	1429	10/09/2013	16/12/2013	48hs	2.986,00
No Garantizado	72067	24968414	LA PAMPA	093	301	6360	05/09/2013	22/11/2013	48hs	3.975,39
No Garantizado	72068	24968413	LA PAMPA	093	301	6360	05/09/2013	25/10/2013	48hs	3.975,39
No Garantizado	72069	24968415	LA PAMPA	093	301	6360	05/09/2013	13/12/2013	48hs	3.975,39
No Garantizado	72070	01641917	FRANCES	017	464	1870	30/08/2013	23/10/2013	48hs	30.000,00
No Garantizado	72071	72864916	GALICIA	007	267	2000	17/09/2013	28/10/2013	48hs	30.000,00
No Garantizado	72072	72864917	GALICIA	007	267	2000	17/09/2013	29/10/2013	48hs	30.000,00
No Garantizado	72073	72864918	GALICIA	007	267	2000	17/09/2013	30/10/2013	48hs	30.000,00
No Garantizado	72074	72864919	GALICIA	007	267	2000	17/09/2013	01/11/2013	48hs	30.000,00
No Garantizado	72075	72864920	GALICIA	007	267	2000	17/09/2013	04/11/2013	48hs	30.000,00
No Garantizado	72076	72864921	GALICIA	007	267	2000	17/09/2013	05/11/2013	48hs	30.000,00
No Garantizado	72077	72864922	GALICIA	007	267	2000	17/09/2013	06/11/2013	48hs	30.000,00
No Garantizado	72078	72864923	GALICIA	007	267	2000	17/09/2013	07/11/2013	48hs	30.000,00
No Garantizado	72079	72864924	GALICIA	007	267	2000	17/09/2013	08/11/2013	48hs	30.000,00
No Garantizado	72080	72864925	GALICIA	007	267	2000	17/09/2013	11/11/2013	48hs	30.000,00
No Garantizado	72081	72864926	GALICIA	007	267	2000	17/09/2013	12/11/2013	48hs	25.000,00
No Garantizado	72082	72864927	GALICIA	007	267	2000	17/09/2013	13/11/2013	48hs	25.000,00
Garantizado	72083	51270484	NACION	011	659	1036	16/09/2013	13/12/2013	48hs	20.000,00
Garantizado	72084	14844956	GALICIA	007	175	1035	16/09/2013	05/12/2013	48hs	25.000,00
Garantizado	72085	18083118	BERSA	386	032	1038	16/09/2013	04/11/2013	48hs	30.000,00
Garantizado	72086	14844957	GALICIA	007	175	1035	16/09/2013	09/12/2013	48hs	25.000,00
No Garantizado	72099	19968123	MACRO	285	797	2000	14/08/2013	11/10/2013	48hs	2.737,41
No Garantizado	72100	19968145	MACRO	285	797	2000	21/08/2013	14/10/2013	48hs	4.008,90
No Garantizado	72101	73440805	CREDICOOP	191	364	2152	15/09/2013	15/10/2013	48hs	40.000,00
No Garantizado	72102	12529247	MACRO	285	332	2000	25/01/2013	16/10/2013	48hs	75.555,00
No Garantizado	72103	24602659	LA PAMPA	093	339	7540	04/06/2013	16/10/2013	48hs	60.000,00
No Garantizado	72104	14050479	CREDICOOP	191	288	2000	30/08/2013	17/10/2013	48hs	3.367,00
No Garantizado	72105	77910761	BAPRO	014	304	2900	03/09/2013	10/10/2013	48hs	15.712,58



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar

17-9-13

PANEL MERVAL										
Especie	PI.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
ALUA	48	3,34	3,35	3,35	3,35	3,35	+ 0,3	35.000	117.250	11:28
ALUA	CI	3,30	3,32	3,32	3,32	3,32	+ 0,6	3.000	9.960	11:57
ALUA		3,32	3,34	3,30	3,36	3,31	- 0,3	768.648	2M556	17:00
APBR	CI	72,00	72,30	72,30	72,30	72,30	+ 0,4	400	28.920	13:52
APBR		72,30	72,30	71,30	72,80	71,50	- 1,1	60.371	4M353	17:00
BMA	CI	19,20	19,80	19,60	19,80	19,60	+ 2,1	680	13.384	15:50
BMA		19,80	19,90	18,90	20,20	19,30	- 2,5	240.089	4M672	16:58
COME	CI	0,57	0,56	0,55	0,56	0,55	- 3,5	55.900	30.818	15:39
COME		0,561	0,566	0,543	0,566	0,547	- 2,5	1M691	936.337	17:00
EDN	CI	1,25	1,32	1,32	1,32	1,32	+ 5,6	8.000	10.560	14:22
EDN		1,31	1,33	1,30	1,38	1,33	+ 1,5	3M070	4M113	17:00
ERAR		2,82	2,82	2,70	2,82	2,75	- 2,5	2M000	5M511	17:00
FRAN		19,50	19,55	18,80	20,00	18,80	- 3,6	318.100	6M156	16:59
GGAL	CI	7,85	7,97	7,83	7,97	7,83	- 0,3	215.210	1M700	15:51
GGAL		7,90	7,97	7,73	8,00	7,73	- 2,2	2M282	17M955	17:00
PAMP	CI	1,55	1,74	1,69	1,74	1,69	+ 9,0	151.600	260.436	15:37
PAMP	48	1,48	1,70	1,70	1,70	1,70	+14,9	84.000	142.800	16:41
PAMP		1,66	1,73	1,69	1,76	1,74	+ 4,8	8M563	14M754	17:00
PESA	CI	4,57	4,84	4,84	4,84	4,84	+ 5,9	12.000	58.080	13:09
PESA		4,68	4,68	4,65	4,87	4,77	+ 1,9	935.712	4M485	16:59
TECO2		36,65	36,70	36,50	36,85	36,70	+ 0,1	204.176	7M478	16:59
TS	CI	221,00	220,60	220,50	221,50	221,25	+ 0,1	2.570	568.733	15:59
TS		220,00	220,00	219,00	222,20	219,00	- 0,5	58.635	12M952	16:58
YPDF	CI	167,50	171,50	171,50	171,50	171,50	+ 2,4	720	123.480	12:00
YPDF		169,00	170,10	170,10	173,00	172,30	+ 2,0	41.407	7M127	16:53

PANEL GENERAL										
Especie	PI.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
AGRO		2,89	2,90	2,89	2,90	2,90	+ 0,3	22.432	65.039	16:16
AUSO		2,15	2,14	2,14	2,15	2,15		4.811	10.323	15:15
BHIP	CI	2,00	2,02	2,02	2,07	2,07	+ 3,5	13.000	26.360	15:33
BHIP		2,06	2,08	2,00	2,10	2,05	- 0,5	958.885	1M956	17:00
BOLT	CI	2,64	3,15	3,10	3,15	3,10	+17,4	5.839	18.142	14:44
BOLT		3,15	3,20	3,10	3,20	3,15		22.437	70.560	16:54
BPAT		4,90	5,05	5,02	5,15	5,02	+ 2,4	37.543	189.789	16:41
BRIO	CI	10,90	11,20	11,20	11,20	11,20	+ 2,8	1.300	14.560	15:57
BRIO		11,20	11,40	11,10	11,55	11,20		36.062	409.538	16:58
CADO		5,00	4,95	4,82	4,95	4,87	- 2,6	4.450	21.565	16:59
CAPU		2,60	2,59	2,59	2,60	2,60		5.500	14.284	15:48
CAPX		4,20	4,30	4,25	4,30	4,25	+ 1,2	5.261	22.549	13:58
CARC		1,13	1,13	1,12	1,15	1,13		38.884	44.213	16:58
CECO2		1,34	1,36	1,30	1,36	1,30	- 3,0	89.599	119.192	14:41
CELU	24	4,10	4,43	4,43	4,43	4,43	+ 8,0	9.900	43.857	16:55
CELU		4,06	4,07	4,07	4,46	4,46	+ 9,9	74.020	315.137	16:58
CEPU2		13,60	13,60	13,60	14,15	14,10	+ 3,7	51.338	723.023	16:49
COLO		4,80	4,80	4,80	4,80	4,80		250	1.200	16:08
CRES		7,95	8,10	7,90	8,10	7,90	- 0,6	69.081	550.124	16:48
CTIO		7,30	7,25	7,25	7,25	7,25	- 0,7	500	3.625	13:14
DYCA		3,60	3,50	3,50	3,50	3,50	- 2,8	3.429	12.001	15:05
ESTR		3,00	3,10	3,10	3,30	3,30	+10,0	4.325	13.972	16:28
FERR		3,15	3,15	3,00	3,15	3,15		17.216	52.691	16:54
FIPL		1,58	1,60	1,58	1,60	1,58		5.447	8.637	16:06
GALI		14,85	15,00	15,00	15,25	15,20	+ 2,4	8.637	130.938	15:34
GARO		3,19	3,15	3,13	3,22	3,13	- 1,9	21.428	67.863	15:29
GBAN		2,21	2,30	2,30	2,33	2,33	+ 5,4	6.434	14.792	14:22
GCLA		18,60	18,60	18,20	18,60	18,30	- 1,6	5.652	103.468	16:59
GRIM		4,60	4,60	4,38	4,61	4,40	- 4,3	14.880	66.608	16:00
INDU		4,16	4,16	3,90	4,16	4,00	- 3,8	384.010	1M528	16:59
INTR		3,50	3,50	3,50	3,50	3,50		1.503	5.260	15:35
INVJ		1,80	1,80	1,80	1,80	1,80		3.500	6.300	12:36
IRSA		8,02	8,02	7,90	8,02	7,92	- 1,2	66.189	524.733	16:20
JMIN		3,50	3,60	3,43	3,60	3,43	- 2,0	18.190	63.318	16:52
LEDE	CI	6,53	6,44	6,44	6,44	6,44	- 1,4	2.300	14.812	15:33
LEDE		6,55	6,55	6,30	6,55	6,48	- 1,1	39.025	249.347	16:58
LONG		1,71	1,71	1,69	1,71	1,69	- 1,2	32.072	54.447	16:08
METR		0,98	0,99	0,99	1,00	0,99	+ 1,0	18.684	18.575	15:59
MIRG	CI	130,00	135,00	135,00	135,00	135,00	+ 3,8	60	8.100	14:29
MIRG		139,20	139,00	134,50	139,50	136,50	- 1,9	5.290	725.184	16:59
MOLI	CI	27,40	27,50	27,50	27,50	27,50	+ 0,4	1.000	27.500	12:55
MOLI		27,40	28,00	27,30	28,00	27,30	- 0,4	38.410	1M060	16:56
MORI		2,00	1,92	1,92	2,00	2,00		1.790	3.500	16:50
OEST		2,89	2,84	2,84	2,95	2,95	+ 2,1	2.596	7.474	15:27
PATA		6,25	6,25	6,25	6,25	6,25		6.773	42.331	15:36
PATY		10,80	11,50	11,00	11,50	11,00	+ 1,9	4.801	52.861	15:24
PERK		0,906	0,875	0,875	0,875	0,875	- 3,4	6.210	5.434	16:49
POLL		0,175	0,175	0,175	0,175	0,175		31.365	5.492	16:36
PSUR		0,66	0,67	0,66	0,67	0,66		15.100	10.073	15:34
REP		222,00	225,00	224,00	225,00	224,00	+ 0,9	928	208.300	14:15
RIGO		22,00	22,00	22,00	22,00	22,00		1.300	28.600	13:19
ROSE		2,55	2,50	2,50	2,50	2,50	- 2,0	18.000	45.000	16:24
SAMI		6,50	6,30	6,30	6,60	6,60	+ 1,5	4.221	27.054	16:53
SEMI		1,42	1,43	1,37	1,43	1,43	+ 0,7	19.693	27.913	16:54
STD		72,00	72,00	71,50	72,00	71,80	- 0,3	909	65.326	16:52
TEF		141,65	141,00	140,90	141,00	140,90	- 0,5	3.686	519.371	16:07
TGNO4		0,938	0,94	0,93	0,96	0,93	- 0,9	348.276	329.535	16:46
TGSU2		3,70	3,70	3,70	3,83	3,83	+ 3,5	46.104	174.702	16:58
TRAN	48	0,557	0,905	0,905	0,905	0,905	+62,5	23.550	21.307	16:42
TRAN		0,88	0,89	0,88	0,925	0,90	+ 2,3	2M232	2M018	16:59



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar 17-9-13

RENTA FIJA										
Especie	PI.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
AA17	CI	787,00	785,50	781,00	787,00	787,00		1M214	9M539	15:59
AA17	48	788,00	783,50	783,50	783,50	783,50	- 0,6	5.000	39.175	16:16
AA17	24	772,00	780,00	780,00	780,00	780,00	+ 1,0	36.000	280.800	16:50
AA17		789,00	790,00	780,00	790,00	789,00		12M726	100M045	16:59
AE14	48	103,10	103,45	103,45	103,45	103,45	+ 0,3	40.000	41.380	16:18
AE14		103,30	103,25	103,25	103,70	103,60	+ 0,3	2M525	2M612	16:20
AS15		129,75	128,50	128,50	131,00	131,00	+ 1,0	1M344	1M751	16:22
BARX1		350,00	365,00	365,00	365,00	365,00	+ 4,3	14.000	51.100	11:26
BD2C4		638,00	638,00	638,00	638,00	638,00		9.000	57.420	14:12
BD2C4	48	631,00	639,00	639,00	639,00	639,00	+ 1,3	600.000	3M834	14:34
BDC14	CI	620,00	638,00	638,00	638,00	638,00	+ 2,9	2.000	12.760	14:58
BDC14		640,00	641,00	640,70	641,00	641,00	+ 0,2	62.000	397.387	16:51
BDC18		653,00	654,00	654,00	654,00	654,00	+ 0,2	2.000	13.080	16:34
BDC19	48	635,00	648,00	648,00	648,00	648,00	+ 2,0	547.000	3M544	14:24
BDC19		652,00	650,00	650,00	660,00	660,00	+ 1,2	507.000	3M301	16:59
BDED	CI	710,00	710,00	708,00	711,00	711,00	+ 0,1	36.900	261.992	15:47
BDED	48	659,00	709,00	708,00	709,00	708,00	+ 7,4	8.000	56.680	15:56
BDED		720,00	722,00	708,00	722,00	708,70	- 1,6	357.042	2M541	16:59
BP18		680,00	695,00	695,00	700,00	700,00	+ 2,9	300.000	2M091	16:57
BPLD		415,00	415,00	415,00	415,00	415,00		19.267	79.958	15:11
BPLE		505,00	515,00	515,00	520,00	520,00	+ 3,0	11.000	56.963	16:38
BPMd		494,40	495,00	495,00	499,75	499,75	+ 1,1	28.776	143.073	16:36
CB96A	24	101,19	101,44	101,44	101,44	101,44	+ 0,2	834.141	846.152	14:16
CN13		610,00	620,00	620,00	620,00	620,00	+ 1,6	3.000	18.600	12:07
CO17		759,00	761,00	760,00	761,00	761,00	+ 0,3	5.844	44.439	14:54
DIA0		860,00	895,00	880,00	902,00	902,00	+ 4,9	1M019	9M013	16:56
DICA	48	753,814	978,00	978,00	980,00	980,00	+30,0	1M000	9M790	15:32
DICA		944,00	948,00	948,00	1.000	975,00	+ 3,3	598.216	5M792	16:54
DICP		144,00	144,00	144,00	145,50	144,50	+ 0,3	2M898	4M190	16:59
DICY	CI	800,00	810,00	810,00	810,00	810,00	+ 1,3	225.000	1M822	15:23
DICY		814,00	815,00	805,00	815,00	805,00	- 1,1	293.923	2M381	16:37
DIY0		802,00	803,00	803,00	805,00	805,00	+ 0,4	26.434	212.393	16:57
ERY14		0,00	107,40	107,40	107,40	107,40		10.000	10.740	12:56
GR95A	24	99,60	100,01	100,01	100,01	100,01	+ 0,4	900.595	900.685	14:12
M106A	24	0,00	101,17	101,17	101,17	101,17		1M400	1M416	13:13
NDG1		605,50	606,00	606,00	606,00	606,00	+ 0,1	802.000	4M860	13:52
NDG1	48	606,00	607,00	607,00	612,00	612,00	+ 1,0	2M000	12M165	15:09
NF18		282,00	282,00	282,00	282,90	282,50	+ 0,2	274.088	774.188	16:51
PAA0		333,00	333,00	333,00	340,00	333,00		16.243	54.425	14:54
PARA		365,00	365,00	360,00	365,00	365,00		51.464	186.206	16:57
PARP		50,00	50,05	50,00	51,75	51,75	+ 3,5	4M617	2M381	16:39
PARY	CI	321,90	325,25	325,25	325,25	325,25	+ 1,0	150.000	487.875	15:01
PARY		330,00	330,00	325,50	330,00	325,50	- 1,4	204.877	668.724	16:47
PAY0		320,00	320,00	320,00	320,00	320,00		4.814	15.404	14:54
PB14		167,00	167,00	167,00	167,00	167,00		5.450	9.101	15:28
PBF15		624,50	627,50	627,50	629,00	629,00	+ 0,7	13.000	81.590	15:07
PMY16		606,50	607,00	607,00	607,00	607,00	+ 0,1	470.000	2M852	14:22
RNG21		723,00	723,00	723,00	723,00	723,00		502	3.629	14:48
RNG22		72,51	73,00	73,00	73,00	73,00	+ 0,7	17.907	13.072	14:28
RO15	48	880,00	876,50	876,50	876,50	876,50	- 0,4	5.000	43.825	13:55
RO15	CI	887,00	885,50	875,50	885,50	878,25	- 1,0	8M023	70M582	15:57
RO15		887,25	890,00	876,00	890,00	878,00	- 1,0	14M556	128M086	16:58
TDB85	24	0,00	113,10	113,10	113,10	113,10		800.000	904.800	14:08
TGA94	24	100,47	100,66	100,66	100,66	100,66	+ 0,2	680.478	684.969	14:15
TGB92	24	111,55	118,86	118,86	118,86	118,86	+ 6,6	800.000	950.880	14:10
TUBB1	48	735,00	736,00	736,00	736,00	736,00	+ 0,1	335.146	2M466	13:54
TVPA	CI	81,25	81,50	81,50	81,50	81,50	+ 0,3	135.000	110.025	12:51
TVPA		81,00	81,25	81,00	82,00	81,50	+ 0,6	3M531	2M885	16:59
TVPE	CI	95,50	95,50	95,46	95,50	95,46	- 0,0	548.435	523.555	15:54
TVPE		95,60	96,00	94,51	96,00	95,00	- 0,6	665.443	633.987	16:59
TVPP	24	10,15	10,04	10,04	10,04	10,04	- 1,1	1M000	100.400	16:20
TVPP		10,14	10,20	10,03	10,20	10,04	- 1,0	84M738	8M535	17:00
TVPY	CI	76,25	76,40	76,00	76,65	76,00	- 0,3	110.858	84.690	15:09
TVPY	48	74,00	76,30	76,10	76,30	76,10	+ 2,8	75.000	57.175	16:46
TVPY		76,40	76,50	76,20	76,90	76,35	- 0,1	7M271	5M558	16:59
TVY0		75,80	75,50	75,20	75,60	75,20	- 0,8	2M012	1M519	16:35
VL20A	24	0,00	598,96	598,96	598,96	598,96		200.000	1M197	13:14

TIPO DE CAMBIO

Mercado de divisas		
Cada 100 unidades, excepto (*)	Comprador	Vendedor
Dólar EE.UU. (*)	5,7020	5,7420
Libra esterlina (*)	9,0679	9,1487
Euro (*)	7,6110	7,6788
Franco Suizo	615,4533	620,6223
Yen	5,7422	5,7906
Dólar canadiense	553,4782	558,0401
Corona danesa	101,9461	103,2517
Corona noruega	96,4760	97,7850
Corona sueca	88,0226	89,2943

Fuente: Banco de la Nación Argentina por cada 100 unidades. (*) Cotización por unidad.

Mercado cambiario		
	Comprador	Vendedor
USD Banco Nación	5,7020	5,7420
USD Bco Central Referencia	5,7408	
USD Interbancario	5,7400	5,7425
USD Mayorista bancos	5,7400	5,7450
USD Mayorista casas cambio	9,2900	9,3300
USD Minorista casas cambio	5,7100	5,7500
USD Valor hoy mercado	5,7425	5,7450
EUR Mayorista casas cambio	7,6100	7,6800
EUR Minorista casas cambio	7,5600	7,7300

Fuente: Agencias de noticias Reuters y CMA. Cotización por unidad.



**SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

CIS VI.....	N° 5
CRONOCRED I.....	N° 5
GRANCOOP V, VI, VII, VIII, IX Y X.....	N° 6
CRE DINÁMICO V Y VI.....	R.R.
LA VITALICIA X.....	R.R.

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 5: Si bien de los estados contables del fideicomiso y/o de información presentada por el fiduciario se verifica una situación de patrimonio neto contable negativo pero de las notas a dichos estados contables y/o información presentada por el fiduciario surge que el flujo futuro de cobranzas de los activos fideicomitidos será suficiente para hacer frente a los gastos estimados y a los pagos que deban efectuarse de los valores fiduciarios.

N° 6: La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial dispuso la intervención judicial con desplazamiento de autoridades de Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda., quien reviste el carácter de Fiduciante y Administrador de los Créditos de los Fideicomisos.

El Fiduciario manifestó que, a su entender, no se verían afectadas las funciones de administración y cobranzas de los Créditos y en consecuencia el pago de los valores fiduciarios.

R.R.: Rueda Reducida.

AVISO DE PAGO DE SERVICIOS

Rosario, 17 de septiembre de 2013.

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

At. Sres. Dirección de Títulos

**FIDEICOMISO FINANCIERO COINAG I
PAGO DE SERVICIOS DE LOS VALORES FIDUCIARIOS**

Se comunica que el 23 de septiembre de 2013 se pagará el servicio N° 11 de los Valores Fiduciarios correspondientes al Fideicomiso Financiero Coinag I, emitido el 03 de diciembre de 2012. (Código Clase A Nro. 38223, Clase B Nro. 38224, Clase C Nro. 38225 y CP Nro. 38226):

Pago de servicio nro.:	11
Período:	01/08/13 - 31/08/13
<u>Valores de Deuda Fiduciaria "Clase B"</u>	
Porcentaje de amortización de capital:	25,43465%
Amortización en Pesos:	347.140,69
Nuevo Valor Residual:	-
Porcentaje sobre V.N. inicial:	0,00000%
Tasa del período - TNA:	22,6714%
Porcentaje de intereses del período:	0,48053%
Total intereses en pesos:	6.558,47
<u>Valores de Deuda Fiduciaria "Clase C"</u>	
Porcentaje de amortización de capital:	0,00000%
Amortización en Pesos:	0,00
Nuevo Valor Residual:	1.273.845,00
Porcentaje sobre V.N. inicial:	100,00000%
Tasa del período - TNA:	23,6714%
Porcentaje de intereses del período:	21,46023%
Total intereses en pesos:	273.370,12

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de Valores Fiduciarios en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

CP Bárbara Puzzolo

Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA



ALIANZA

SEMILLAS

Juntos para crecer

Rosario, 18 de septiembre de 2013.

Sr. Presidente de la
Bolsa de Comercio de Rosario
Sr. Cristián Amuchástegui
Presente.-

**Ref.: Alianza Semillas S.A s/ Obligaciones
Negociables Pymes Serie I**

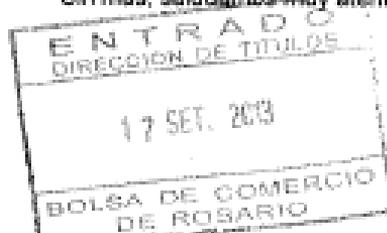
De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 25 de Septiembre de 2013 procederemos a pagar el Servicio N° 04 de las Obligaciones Negociables Pymes Serie I (Código 38181) de nuestra Empresa, según el siguiente detalle:

Pago de servicio nro.:	04
Periodo:	26/08/2013 – 25/09/2013
Obligaciones Negociables Pymes	
Porcentaje de amortización de capital:	25,00% s/ capital nominal
Amortización en pesos:	1.525.000,00
Nuevo Valor Residual:	00,00
Porcentaje sobre V.N. inicial:	0,00%
Porcentaje de intereses del periodo sobre V.N. inicial:	0,47% s/ capital nominal
Intereses del periodo:	28.813,26

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de las Obligaciones Negociables Pymes en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

Sin más, saludamos muy atentamente.




Rodrigo Armas
DIRECTOR

Por Alianza Semillas S.A.

**RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 35/2013****VISTO**

La presentación efectuada por PLA S.A. el día 07 de agosto de 2013 solicitando la autorización de cotización de los Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase V en forma de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de hasta \$20.000.000, ampliable hasta v/n \$25.000.000, dentro del Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un v/n de hasta \$ 100.000.000, o su equivalente en otras monedas, en el marco de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Obligaciones de Obligaciones Negociables y Pagars Seriadados de Corto Plazo de la Bolsa de Comercio de Rosario, y

CONSIDERANDO

Que PLA S.A., la emisora, presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de esta Bolsa de Comercio para la Cotización de Obligaciones Negociables y Pagars Seriadados de Corto Plazo y las Normas de la Comisión Nacional de Valores;

Que la documentación presentada se ajusta a las disposiciones de las normas citadas;

Que, la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública del Programa el 26 de junio de 2012 mediante el registro N° 45 y la emisión de los Valores de Corto Plazo Clase V autorizada el 5 de septiembre de 2013 mediante constancia de la Gerencia de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores;

Que la creación del Programa Global de emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo fue aprobado por la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de PLA S.A. celebrada el 07 de marzo de 2012 y por reunión de Directorio de la misma fecha;

Que la citada asamblea aprobó la delegación en el Directorio de las facultades para fijar los términos y condiciones de cada Clase y/o Serie de los Valores de Corto Plazo bajo el Programa antes mencionado;

Que por reunión de Directorio de PLA S.A. de fecha 31 de julio de 2013 se aprobaron los términos y condiciones de los Valores de Corto Plazo Clase V;

Que los Valores de Corto Plazo Clase V se emiten dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto Plazo Simples por un monto de hasta v/n \$100.000.000 y comprende Obligaciones Negociables de Corto Plazo por valor nominal de hasta \$20.000.000;

Que la Emisora se encuentra autorizada a ampliar el monto total de emisión de los Valores de Corto Plazo Clase V hasta v/n \$ 25.000.000, estableciéndose que el monto final a ser emitido será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión e informado mediante el Aviso de Resultados;

Que el pago de los intereses de los Valores de Corto Plazo Clase V se efectuará trimestralmente, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión pero del correspondiente mes;

Que el total del valor nominal de los Valores de Corto Plazo Clase V se pagará en 3 cuotas: (i) la primera cuota, equivalente al 25% del valor nominal de los VCP Clase V, vencerá a los 6 meses desde la Fecha de Emisión; (ii) la segunda cuota, equivalente al 25% del valor nominal de los VCP Clase V, vencerá a los 9 meses desde la Fecha de Emisión; y (iii) la tercera cuota, equivalente al 50% restante del valor nominal de los VCP Clase V, vencerá a los 12 meses desde la Fecha de Emisión;

Que la Fecha de Emisión ocurrirá dentro de los tres Días Hábiles inmediatamente posteriores a la fecha en que finalice el Período de Suscripción o aquella otra fecha que se informe en el Aviso de Resultados;

Que los Valores de Corto Plazo Clase V devengarán intereses a una tasa variable nominal anual equivalente a la suma de (i) la Tasa de Referencia: que es el promedio aritmético simple de las Tasas Badlar Privadas publicadas durante el período que se inicia el octavo Día Hábil anterior al inicio de dicho Período de Devengamiento de Intereses, inclusive, y finaliza el octavo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, inclusive. En caso que el BCRA suspenda la publicación de la Tasa Badlar Privada, dicha tasa de interés será sustituida por (a) la tasa sustituta de dicha tasa que informe el BCRA; o (b) en caso de no existir dicha tasa sustituta, el promedio aritmético de tasas pagadas para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos para idéntico plazo por los cinco primeros bancos privados según el último informe de depósitos disponibles publicado por el BCRA; más (ii) el Margen de Corte: que es el margen a ser adicionado a la Tasa de Referencia para el cálculo de la Tasa de Interés aplicable a los Valores de Corto Plazo Clase V, que se determinará una vez finalizado el Período de Subasta Pública. Los Intereses se calcularán sobre la base de un año de 365 días;

Que los Valores de Corto Plazo Clase V vencerán a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión, en la fecha que sea un número de día idéntico a la Fecha de Emisión pero del correspondiente mes, o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil;

Que, los Valores de Corto Plazo Clase V estarán representados por certificados globales depositados en Caja de Valores S.A.;



Que en virtud del régimen aplicable a la presente emisión, sólo los inversores calificados detallados en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, podrán adquirir los valores autorizados, determinando dicha restricción en el Prospecto y Suplemento de Oferta Pública;

Que los Valores de Corto Plazo Clase V cuentan con calificación de riesgo otorgada, el 03 de septiembre de 2013, por FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S.A., asignándole la Categoría A2 (Arg);

Que la totalidad de las condiciones generales de la emisión consta en el Suplemento de Actualización de Prospecto y Suplemento de Precio Informativo Especial Resumido de los Valores de Corto Plazo Clase V, enviados por la Comisión Nacional de Valores, que fue publicado el 05 de septiembre de 2013 en el Boletín Diario de la Institución;

Que la Comisión de Títulos en su reunión del día 16 de septiembre de 2013, evaluó la presentación y revisó el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias;

Que la Comisión de Títulos emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la autorización de cotización de los Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase V de Pla S.A. en forma de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de hasta \$20.000.000, ampliable hasta V/N \$25.000.000, dentro del Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un V/N de hasta \$100.000.000, o su equivalente en otras monedas;

Que la autorización de cotización otorgada por la Bolsa de Comercio de Rosario sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales establecidos por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Rosario, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada por la Emisora;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en los artículo 62° inciso 2° del Estatuto;

LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar de cotización de los Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase V de Pla S.A. en forma de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de hasta \$20.000.000, ampliable hasta V/N \$25.000.000, dentro del Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un V/N de hasta \$100.000.000, o su equivalente en otras monedas.

Artículo 2°: Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los documentos definitivos firmados correspondientes a la emisión.

Artículo 3°: Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.

Artículo 4°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 5°: Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 16 de septiembre de 2013

JUAN PABLO GALLEANO
Secretario

VÍCTOR A. CABANELLAS
Vicepresidente 1°
en ejercicio de la Presidencia

RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 36/2013

VISTO

La presentación efectuada el 23 de agosto de 2013 por PLA S.A. solicitando la cancelación de cotización de los Valores Representativos de Corto Plazo en forma de Obligaciones Negociables Simples Clase I, que fueran emitidas oportunamente por un monto de hasta V/N \$22.913.332, dentro del Programa Global de emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta V/N \$100.000.000, o su equivalente en otras monedas, en el marco de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Obligaciones de Obligaciones Negociables y Pagarés Seriadados de Corto Plazo de la Bolsa de Comercio de Rosario, y

CONSIDERANDO

Que, el vencimiento de los Valores Representativos de Corto Plazo en forma de Obligaciones Negociables Simples Clase I operó el 5 de julio de 2013, a los 360 días contados desde la Fecha de Emisión, 10 de julio de 2012;

Que, con fecha 05 de julio de 2013, se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % (ciento por ciento) de la Clase I de la emisión de los Valores Representativos de Corto Plazo en forma de Obligaciones Negociables Simples de PLA S.A.;



Que la Comisión de Títulos en su reunión del día 16 de septiembre de 2013, evaluó la solicitud de cancelación presentada y revisó el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias;

Que la Comisión de Títulos emitió un dictamen favorable para la cancelación de la autorización de cotización en el recinto de esta Bolsa de Comercio de Rosario de los Valores Representativos de Corto Plazo en forma de Obligaciones Negociables Simples Clase I, emitidos por PLA S.A. por haberse reembolsado la totalidad los valores negociables en circulación;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 62° inciso 2° del Estatuto;

**LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
RESUELVE**

Artículo 1°: Cancelar la autorización de cotización en el recinto de esta Bolsa de Comercio de Rosario de los Valores Representativos de Corto Plazo en forma de Obligaciones Negociables Simples Clase I, emitidos por PLA S.A. por haberse reembolsado la totalidad los valores negociables en circulación;

Artículo 2°: Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.

Artículo 3°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 4°: Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 16 de septiembre de 2013

JUAN PABLO GALLEANO
Secretario

VÍCTOR A. CABANELLAS
Vicepresidente 1°
en ejercicio de la Presidencia

RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 37/2013

VISTO

La presentación efectuada el 11 de marzo de 2013, por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. de la solicitud de autorización de cotización de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP IV, constituido con Credishopp S.A. como Fiduciante y Administrador de los Créditos, dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID, bajo el régimen establecido por la Ley 24.441 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y

CONSIDERANDO

Que el Fiduciario, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., presentó la documentación conforme lo establecen las Normas de la Comisión Nacional de Valores, respecto de los Fideicomisos Financieros;

Que la documentación presentada se ajusta a las disposiciones de la Ley 24.441 y a lo establecido por las disposiciones del Reglamento de cotización de valores fiduciarios;

Que la Comisión Nacional de Valores procedió a inscribir a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros, bajo el número 41, según Resolución N° 14.606 de fecha 28 de agosto de 2003;

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó la creación por parte de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. del Programa Global de Valores Fiduciarios denominado "ROSFID", para emitir títulos de deuda y/o certificados de participación por un monto total de valor nominal pesos cincuenta millones (\$ 50.000.000), o su equivalente en otras monedas, según Resolución N° 14.783 de fecha 29 de abril de 2004;

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó la ampliación del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID, en seis oportunidades por un monto de valor nominal pesos cincuenta millones (V\$N 50.000.000), según Resolución N° 15.036 de fecha 10 de marzo de 2005; por un monto de valor nominal pesos cincuenta millones (V\$N 50.000.000), según Resolución N° 15.270 de fecha 16 de diciembre de 2005; por un monto de valor nominal pesos cincuenta millones (V\$N 50.000.000), según Resolución N° 15.663 de fecha 28 de junio 2007; por un monto de valor nominal pesos cincuenta millones (V\$N 50.000.000), según Resolución N° 16.048 del 15 de enero de 2009; por un monto de valor nominal pesos ciento cincuenta millones (V\$N 150.000.000), según Resolución N° 16.485 del 29 de diciembre de 2010; por un monto de valor nominal pesos ciento trescientos cincuenta millones (V\$N 350.000.000), según Resolución N° 16.905 del 13 de septiembre de 2012; quedando constituido un monto total de valor nominal pesos setecientos cincuenta millones (V\$N 750.000.000);

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó la prórroga del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID, según Resolución N° 16.048 del 15 de enero de 2009;

Que la oferta pública de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP IV, en el marco del citado Programa, fue aprobada por la Gerencias de Productos de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional de Valores con fecha 12 de septiembre de 2013;



Que la colocación de los Valores Fiduciarios estará a cargo de los Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A., Industrial Valores Sociedad de Bolsa S.A. y/o cualquier entidad autorizada a tal efecto para desempeñarse como Colocador;

Que el Fideicomiso Financiero emitirá: 1) Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un valor nominal \$ 9.100.000, equivalente al 67% del Valor Fideicomitado, que tendrán derecho al cobro de los siguientes Servicios, conforme a las Fechas de Pago de Servicios indicadas en el Cuadro de Pago de Servicios, una vez deducidas, de corresponder, las contribuciones al Fondo de Gastos y al Fondo de Impuesto a las Ganancias: a) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos percibidos por las Cobranzas de los Créditos durante el Período de Cobranzas, luego de deducir el interés de la clase y de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, de corresponder; b) en concepto de interés una tasa de interés variable equivalente a la Tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más 300 puntos básicos, con un mínimo de 18% nominal anual y un máximo de 25% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento; 2) Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un valor nominal \$1.000.000, equivalente al 7% del Valor Fideicomitado, que tendrán derecho al cobro de los siguientes Servicios, conforme a las Fechas de Pago de Servicios indicadas en el Cuadro de Pago de Servicios, una vez deducidas, de corresponder, las contribuciones al Fondo de Gastos y al Fondo de Impuesto a las Ganancias: a) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos percibidos por las Cobranzas de los Créditos durante el Período de Cobranzas, luego de deducir el interés de la clase y; b) en concepto de interés una tasa de interés variable equivalente a la Tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más 500 puntos básicos, con un mínimo de 19,5% nominal anual y un máximo de 26,5% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento; y 3) Certificados de Participación por un valor nominal \$ 3.477.670, equivalente al 26% del Valor Fideicomitado, que tendrán derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios una vez cancelados íntegramente los Valores de Deuda Fiduciaria, y luego de deducir, de corresponder, las contribuciones al Fondo de Gastos y al Fondo de Impuesto a las Ganancias: a) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos percibidos por las Cobranzas de los Créditos durante el Período de Cobranzas hasta que su valor nominal quede reducido a pesos cien (\$100), saldo que se cancelará con el último pago de Servicios; y b) en concepto de utilidad, el importe remanente. Si en alguna Fecha de Pago de Servicios en la cual corresponda pagar a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B no existieran fondos suficientes para el pago total de los intereses devengados de dicha clase, los intereses devengados impagos se capitalizarán conforme al artículo 623 del Código Civil de la Nación. En todos los casos el interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días. Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquélla que en el futuro la reemplace;

Que los Valores Fiduciarios estarán representados en forma de Certificados Globales permanentes que serán depositados en Caja de Valores S.A. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo administrado por la misma Caja de Valores S.A., conforme a la Ley 20.643;

Que sin perjuicio de las Fechas de Pago de Servicios que surgen del Cuadro de Pago de Servicios, el vencimiento final de los Valores de Deuda Fiduciaria se producirá en la fecha de Pago de Servicios siguiente a la fecha de vencimiento normal del Crédito de mayor plazo y el vencimiento final de los Certificados de Participación se producirá a los 180 (ciento ochenta) días siguientes al vencimiento del plazo de los Valores de Deuda Fiduciaria;

Que los bienes fideicomitados los constituyen Créditos originados por el Fiduciante que comprenden las cuotas de amortización, intereses por financiación, intereses moratorios y punitivos. No se encuentran comprendidos la penalidad o comisión por cancelación anticipada que pudiera corresponder;

Que la mencionada emisión cuenta con calificación de riesgo otorgada por Standard & Poor's International Ratings LLC, asignando la Categoría "raAA(sf)" a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, la Categoría "raBBB+(sf)" a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, y la Categoría "raCC (sf)" a los Certificados de Participación;

Que la custodia de los documentos fue delegada por el Fiduciario al Agente de Custodia, Banco Municipal de Rosario, quien deberá mantener informado al Fiduciario sobre la ubicación y características del archivo de los documentos y permitirá al Fiduciario y a sus representantes el acceso al mismo y a todos los documentos relativos al Fideicomiso que estén en su poder;

Que Credishopp S.A. actuará como Administrador de los Créditos y procederá a la Cobranza de los mismos por sí y/o a través de Entidades Recaudadoras;

Que en cualquier supuesto en el cual deba remplazarse al Administrador de los Créditos la función será asumida por el Fiduciario, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.;

Que la Comisión de Títulos, en su reunión del 16 de septiembre de 2013 evaluó la presentación y revisó el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias;

Que la Comisión de Títulos emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la autorización de la cotización en esta Bolsa de Comercio de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP IV, emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID, por un monto de V/N \$ 13.577.670;



Que la autorización de cotización otorgada por la Bolsa de Comercio de Rosario sólo implica que la Sociedad Fiduciaria ha cumplido con los requisitos formales y legales establecidos por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Rosario, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada por la Fiduciaria;
Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 62° inciso 2° del Estatuto;

**LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar de la cotización en esta Bolsa de Comercio de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero CREDISHOPP IV, emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID, por un monto de V/N \$ 13.577.670.

Artículo 2°: Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los contratos correspondientes a la emisión.

Artículo 3°: Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.

Artículo 4°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 5°: Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 16 de septiembre de 2013

JUAN PABLO GALLEANO
Secretario

VÍCTOR A. CABANELLAS
Vicepresidente 1°
en ejercicio de la Presidencia

RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 38/2013

VISTO

La presentación efectuada el 31 de julio de 2013, por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. solicitando la cancelación de cotización de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero RIZOBACTER III, y

CONSIDERANDO

Que, con fecha 28 junio de 2013 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero RIZOBACTER III, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en Boletín Diario de la Institución de fecha 24 de junio de 2013;

Que, con fecha 26 de julio de 2013 se efectuó el último pago de los servicios de los Certificados de Participación, cancelando el 82,72749 % del capital, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en Boletín Diario de la Institución de fecha 22 de julio de 2013;

Que, conforme al artículo 2.15 del Contrato Suplementario Rizobacter Argentina S.A., en su carácter de único titular de los Certificados de Participación emitidos, solicitó la liquidación anticipada Fideicomiso Financiero RIZOBACTER III mediante la cesión de la cartera de créditos remanente, como parte de pago y total amortización de los Certificados de Participación;

Que, con fecha 24 de julio de 2013 Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. y Rizobacter Argentina S.A. suscribieron un contrato de Cesión y Transferencia en virtud del cual, el Fiduciario procedió a la cesión y entrega de los Créditos existentes en el Fideicomiso, habiéndoles recibido Rizobacter Argentina S.A. de conformidad;

Que la Sociedad Fiduciaria presentó en fecha 11 de septiembre de 2013 el Balance de Liquidación, debidamente auditado;

Que la Comisión de Títulos en su reunión del día 16 de septiembre de 2013, evaluó la presentación y revisó el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias;

Que la Comisión de Títulos emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la cancelación de la autorización de cotización en el recinto de esta Bolsa de Comercio de Rosario de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero RIZOBACTER III;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 62° inciso 2° del Estatuto,

**LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
RESUELVE**



Artículo 1º: Cancelar la autorización de cotización en el recinto de esta Bolsa de Comercio de Rosario de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero RIZOBACTER III, por haberse rembolsado la totalidad de los mismos en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución de Mesa Ejecutiva N° 06/2013 de fecha 13 de febrero 2013 a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en carácter de Fiduciario,

Artículo 2º: Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.

Artículo 3º: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 4º: Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 16 de septiembre de 2013

JUAN PABLO GALLEANO
Secretario

VÍCTOR A. CABANELLAS
Vicepresidente 1º
en ejercicio de la Presidencia